

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA Y EXPORTADORA DE CAMARON PROCAMARONEX C. LTDA., CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de abril del dos mil veinte, a las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en Km. 16.5 vía a Daule, Parque Industrial Pascuales, calles Cobre Solar 6 y Rosavin, se reúnen los socios:

1. Dr. Bernardo Filiberto Morán Nuques, propietario de cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos un (499.601) participaciones.
2. La compañía MORÁN LOAYZA HERMANOS CIA. LTDA., en la persona de su representante legal Ab. Freddy Aguilera Delgado, propietaria de trescientas noventa y nueve (399) participaciones.

Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Constatado el quórum, se verifica que los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, por lo que resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías, para conocer sobre el siguiente orden del día, cuyos puntos en forma unánime están de acuerdo en tratar:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019.

PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre el destino de utilidades, en caso de haberlas, generadas durante el ejercicio económico del año 2019.

PUNTO CUATRO: Conocer y resolver sobre las rectificaciones que deben realizarse a los estados financieros del año 2018 como consecuencia del cambio de política contable, por la cual, la compañía en calidad de exportadora efectuó reclamaciones tributarias.

Preside la sesión el Dr. Bernardo Morán Nuques, en su calidad de Presidente de la compañía, y por decisión de la Junta se designa a la abogada Evelyn Almea Ramírez como Secretaria Ad-hoc de la misma.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y pide que por Secretaría se elabore la lista de asistentes y se dé lectura al Orden del Día.

Luego de que la Secretaria Ad-hoc de la Junta ha cumplido con lo dispuesto, el Presidente de la Junta somete a consideración de ésta el **PUNTO UNO** del orden del día, para el efecto pone en conocimiento de ésta el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019, elaborado por el Presidente de la compañía, Dr. Bernardo Filiberto Morán Nuques y dispone que por Secretaría se dé lectura al mismo. Una vez leído en voz alta, es analizado por la Junta y luego de una breve deliberación, **la**

#31A

Junta de Socios por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital social de la compañía, RESUELVE: APROBAR EL INFORME DE ADMINISTRACIÓN PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Inmediatamente el Presidente de la Junta dispone tratar el **PUNTO DOS** del orden del día. Para lo cual manifiesta que la documentación que se va a revisar fue puesta en consideración de los socios de manera previa, y ordena que por secretaría se dé lectura a los documentos relacionados, que comprenden:

- 1.- Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 2.- Estado de Resultados Integral (pérdidas y ganancias) correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 3.- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 4.- Estado de Cambio en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 5.- Nota explicativa de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Luego de la correspondiente revisión, **la Junta de Socios por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital social de la compañía, RESUELVE: APROBAR EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

Luego, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de ésta el **PUNTO TRES** del orden del día, para lo cual manifiesta a los socios que como es de su conocimiento, la compañía durante el año 2019 generó utilidades, por lo que se somete a consideración este punto. Luego de conocer el resultado del ejercicio económico del año 2019, **la Junta de Socios por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital social de la compañía, RESUELVE: APROBAR Y ACUMULAR LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

Finalmente, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de ésta el **PUNTO CUATRO** del orden del día, para lo cual manifiesta a los socios que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, los exportadores tienen derecho a pedir la devolución del impuesto al valor agregado, situación que no se la había realizado hasta que se cambió de política contable, de tal manera que se presentaron los respectivos reclamos de devolución de IVA, lo que tuvo como consecuencia que se vean modificados los estados financieros del 2018 a través de la respectiva declaración sustitutiva, por lo que se somete a consideración este punto. Luego de conocer la declaración sustitutiva del año 2018, **la Junta de Socios por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital social de la compañía, RESUELVE: APROBAR Y ACUMULAR LA DECLARACIÓN SUSTITUTIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión, a las once horas diez minutos. F) Dr. Bernardo Morán Nuques Presidente de la Junta-Socio; F) Ab. Freddy Aguilera Delgado p.l.d.q.r. Morán Loayza Hermanos Cía. Ltda., Socia; F) Ab. Evelyn Almea Ramírez, Secretaria Ad hoc de la Junta.

Certifico que la copia que antecede es igual al documento original que reposa en los archivos de la compañía.



Ab. Evelyn Almea Ramírez
Secretaria Ad hoc de la Junta

